

Acta No. 7
Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 5
De fecha 14 de Diciembre de 2015 Administración 2015-2018

En la ciudad de Mascota, Jalisco; siendo las 17:00 horas (diecisiete horas) del día 14 (catorce) de Diciembre de año 2015 dos mil quince, se reunieron en el lugar que ocupa el salón de Cabildo ubicado en la Presidencia Municipal, los C.C. Regidores la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo; para celebrar la quinta sesión ordinaria de Ayuntamiento presidida por el Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco, la cual se encuentra sujeta al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum.
- 3.- Instalación legal de la Sesión Ordinaria.
- 4.- Aprobación del orden del día.
- 5.- Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión inmediata anterior.
- 6.- Asuntos Varios.
- 7.- Cierre de Sesión.

En estos momentos el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da la bienvenida a todos los asistentes a esta quinta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Mascota, Jalisco; convocada para el día de hoy lunes 14 (catorce) de Diciembre del 2015 (dos mil quince), acto subsecuente se procede al desahogo de la orden del día:

1.- Lista de asistencia, estando presentes los Ing. Nicolás Briseño López, Presidente Municipal del Municipio de Mascota, Jalisco, así como los C.C. Regidores la Abogada Grissel Nallely Ortiz Ortega Síndico Municipal, Ing. Ana Patricia Gómez Quintero, MVZ. José de Jesús Gómez García, Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, Mtro. Antonio González Rodríguez, MVZ. José Luis López García, Mtro. Agustín Díaz Aquino, C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, C. Eva María Ortega Quintero, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo.

2.- El Secretario General manifiesta: Existe quorum Señor Presidente, toda vez que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Ayuntamiento en los términos de la asistencia, por lo que de conformidad a lo establecido por el artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública municipal del Estado de Jalisco, puede sesionarse válidamente, por ende, puede tenerse por legalmente instalada la presente sesión ordinaria de Ayuntamiento.

3.- El C. Presidente Municipal manifiesta: QUE EN VIRTUD DE PODERSE COMPROBAR EL QUORUM LEGAL, LEGALMENTE ES FACTIBLE ABRIR ESTA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MASCOTA JALISCO, SIENDO LAS 17:15 DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE HOY LUNES 14 CATORCE DE DICIEMBRE DE 2015 DOS MIL QUINCE.

4.- Aprobación del orden del día, una vez que se le dio lectura al orden del día en los mismos términos de la convocatoria respectiva para el desahogo de la presente sesión ordinaria, se aprueba por **UNANIMIDAD**.

5.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión inmediata anterior que corresponde a la tercera sesión ordinaria con número de acta 5 de fecha 17 de Noviembre de 2015; una vez analizada la misma que estuvo a la vista de los integrantes de este H. Ayuntamiento es aprobada por **UNANIMIDAD**.

6.- Asuntos varios:

1.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura a la solicitud signada por Carlos Santiago Arcadia Ramos y Julián Fregoso Laureano quienes piden autorización a este H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, para el establecimiento de una Planta Purificadora de Agua, cuya ubicación será en el domicilio ubicado en la calle Hilarión Romero Gil número 33 interior 88 del Fraccionamiento Mascota en Mascota, Jalisco; aclarando que el agua a utilizar será de un pozo profundo que se abrirá en el domicilio ubicado en la calle Hilarión Romero Gil número 303 interior 40 del mismo fraccionamiento; pretendiendo auto emplearse los integrantes de dicha sociedad y generar cuando menos cuatro nuevos empleos; así pues una vez puesto a discusión y consideración dicha solicitud es aprobada por unanimidad, con la salvedad de que dichos solicitantes deberán de cumplir con los requisitos legales correspondientes tanto de SAPAM, demás dependencias de Gobierno que intervengan y contar con la autorización de perforación y explotación del pozo de CONAGUA.

2.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López da lectura a la solicitud de Ignacio Cibrián Tapia, quien argumenta que ha laborado en éste Ayuntamiento por más de 30 años continuos por lo que solicita se le autorice la jubilación que por ley le corresponde, adjuntando un oficio de Oficialía Mayor donde señala su información general laboral. Una vez puesto a discusión el Regidor Mtro. Agustín Díaz Aquino comenta que el tema de las jubilaciones es una situación de gravedad ya que a la fecha los que guardan el estado de “jubilados” no cuentan con dicha prestación por medio de alguna institución, sino que simplemente se les paga como si continuaran laborando. En el mismo acto el Presidente Municipal propone la creación de la COMISIÓN ESPECIAL DE JUBILACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL, conformada por el regidor C. Héctor Manuel Tovar Carrillo, Mtro. José Guadalupe Jacobo Carrillo, Ing. Ana Patricia Gómez Quintero y Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega presidiéndola el Ing. Nicolás Briseño López; dicha comisión tendrá como principal objetivo el encontrar una solución a la regularización de las jubilaciones existentes, en proceso y en lo general la viabilidad de un sistema de seguridad social y casos particulares de gravedad.

3.- En uso de la voz el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López señala que en términos del Art. 8 del Reglamento para los

espectáculos para el municipio de Mascota y en base a la solicitud rubricada por el Director de Reglamento, Padrón y Licencia, expongo los siguientes eventos y permisos para que sean considerados:

- o Ing. Luis Enrique Peña Tovar, Agente Municipal de Cimarrón Chico solicita un permiso para hacer un jaripeo el día 25 de Diciembre del presente año en el lienzo charro “El Mezquite”, ubicado en Cimarrón Chico y posterior a éste continuar con un baile en la plaza del pueblo, solicitando además la condonación de pago de impuestos, esto con motivo de obtener fondos para la reconstrucción de los baños públicos de la comunidad. Una vez puesto a discusión y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.
- o Juan Carlos Fregoso de la Cruz, solicita permiso para realizar jaripeo baile en el lienzo charro “El Herradero” en la localidad de El Agostadero para el día 1° de Enero del año 2016. Una vez puesto a discusión y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.
- o Norberto Guerra Rodríguez, solicita permiso para realizar jaripeo baile en el lienzo charro “San Ignacio” para el día 25 de diciembre de 2015. Una vez puesto a discusión y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.

- o Juan José Peña Rodríguez, solicita permiso para realizar pelea de gallos en el domicilio ubicado en la calle Constitución No. 58 Mascota, Jalisco; para los días 25, 26 y 27 de diciembre de 2015. Una vez puesto a discusión y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.

4.- En uso de la voz el Regidor Mtro. Antonio González Rodríguez, informa a este H. Ayuntamiento sobre la solicitud del Director del DIF MASCOTA Psic. José Raúl Fregoso Dueñas quien solicita se asigne a la C. Rosario Velasco como encargada del programa INAPAM en Mascota, Jalisco. Una vez puesto a discusión y consieración es aprobado por **UNANIMIDAD**.

5.- En uso de la voz la Regidora Ing. Patricia Gómez Quintero, somete a consideración de este H. Ayuntamiento la solicitud de la Directora de Promocion Económica Ing. María Belén Alejo Castellón en cuanto a la aprobación de los siguientes puntos correspondientes al programa de Mochilas con los Útiles para quedar de la siguiente forma:

a) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, autoriza la suscripción del Convenio de Colaboración y Participación para el Programa Mochilas con los Útiles en la modalidad de **descuento de participaciones durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis**, con el Gobierno del Estado de Jalisco, para aplicarse en centros educativos públicos de Preescolar, Primaria y Secundaria establecidos en el Municipio.

b) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, se compromete a aportar la cantidad del 50% de la inversión que corresponde al costo total de los conceptos de mochilas y útiles escolares, que serán destinados a cumplir con las acciones del Programa de Mochilas con los Útiles, y así dar cumplimiento a la parte que corresponde al Municipio que estipulan las Reglas de Operación del programa y beneficiar al 100% del padrón estudiantil con los útiles escolares y mochilas, en los niveles de Preescolar, Primaria, Secundaria, en escuelas públicas establecidas en el Municipio.

c) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, el Síndico y la Encargada de la Hacienda Municipal para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, concurren a la celebración del convenio correspondiente durante el ejercicio fiscal 2016 dos mil diez y seis, que se suscribirá con las personas autorizadas de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón a las acciones a desarrollar para la entrega de paquetes escolares y mochilas, descuento de participaciones, con motivo de la ejecución del Programa Mochilas con los Útiles para el ciclo escolar 2016 - 2017.

d) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas (o de quien estime conveniente), que se cumplan con todas y cada una de las acciones que se llevarán a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso de que exista desvío de recursos o mala administración de los mismos o alguna otra irregularidad grave, que de origen al incumplimiento de las acciones del programa de Mochilas con los Útiles, este H. Ayuntamiento autoriza por mayoría calificada, de conformidad con la Ley de Deuda Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, bajo su responsabilidad, a otorgar mandato irrevocable a la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco, a realizar la afectación y retención de sus participaciones federales y estatales, presentes y futuras que en ingresos le corresponden, los recursos financieros suficientes, hasta por una cantidad igual a la que el Gobierno del Estado aportó, independientemente de las demás acciones legales que correspondan.

e) El H. Ayuntamiento de Mascota, Jalisco se compromete a validar la matrícula de nuestra población estudiantil del padrón que para tal efecto proporciona la Secretaría de Educación Jalisco, para el presente ciclo escolar 2016 – 2017.

6.- En uso de la voz la Regidora Mtra. Gabriela de la Paz Covarrubias Flores, da lectura a la solicitud del Lic. José de Jesús López Morales quien imparte el taller de teatro por parte de la Dirección de Cultura y Educación, a efecto se le autorice la cantidad de \$ 5,000.00 cuya finalidad será la adquisición de vestuario y utilería, necesaria para la presentación de la pastorela “Navidad como esta”. Una vez puesto a discusión y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.

7.- En uso de la voz la Regidora C. Eva María Ortega Quintero, comenta que se debe de poner especial cuidado en el cementerio municipal, ya que le han informado que en varias ocasiones se quema basura al interior y existen reportes de vandalismo por las noches, por lo que recomienda se tomen medidas para solucionar dichos problemas. En el mismo acto el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, señala que ya instruyo para que los encargados del cementerio municipal prohíban la quema de basura, así mismo para que mantengan en óptimas condiciones el cementerio municipal, además que prohíban el estacionamiento de vehículos particulares al interior; y por lo que ve a la seguridad instruirá a la Policía Municipal para que realicen las acciones pertinentes al cuidado y vigilancia del mismo.

8.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega da lectura a la solicitud de José Rafael Peña Curiel, Director de Catastro quien requiere de aprobación de este H. Ayuntamiento para aplicar un 15% de descuento en el pago de impuesto predial de todo el año a quienes paguen en el mes de enero y febrero y de un 5% a quienes paguen en los meses de marzo y abril. Una vez puesto a discusión y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Como segundo punto solicita la aprobación de un descuento especial del 25% en el pago de la anualidad de impuesto predial correspondiente al año 2016 en los meses de enero y febrero, a los propietarios de domicilios dañados por la inundación del Río Mascota el pasado 23 y 24 de octubre del presente año, según la relación oficial que se tiene en el Departamento de Promoción Económica. Una vez puesto a discusión y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.

Y como último punto se solicita la aprobación de un incentivo más, para los contribuyentes cumplidos que hagan el pago de la anualidad 2016 durante los meses de enero y febrero, ya sea del Sector Urbano o del Sector Rústico, autorizando la compra de un electrodoméstico para realizar la rifa del mismo, el día 1° de Marzo del año 2016 en base a los números de recibo de pago que se tengan a la fecha. Una vez puesto a discusión los regidores propusieron un presupuesto de hasta \$ 10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.). Una vez puesto a disposición y consideración es aprobado por **UNANIMIDAD**.

9.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega somete a consideración de este H. Ayuntamiento la autorización del pago por la contratación en la modalidad de adjudicación directa en términos del Artículo 44 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco a la empresa MBA MAQUINARIA (aclarando que el pago de dichos contratos se realizará del FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), dando paso a la cancelación del seguimiento de las acciones aprobadas por la pasada administración para aplicar los recursos del FAIS del ejercicio 2015 debido a la carencia de información que imposibilita la adecuada aplicación de recursos) para que realice dos rehabilitaciones de camino:

I - Rehabilitación de 17.20 Km. del camino a la comunidad de “La Vieja”, en el Municipio De Mascota, Jalisco; debido a las afectaciones sufridas por el huracán Patricia, por un monto de \$ 351,425.59 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 59/100 M.N.)

II – Rehabilitación de 32.01 Km. del camino a las comunidades de “Cuapipinqui”, “El Aguacate”, “Zapotán” y “Barandillas” debido a los daños sufridos por el huracán Patricia, en el tramo San José del Mosco a Barandillas por un monto de \$ 521,327.66 (QUINIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 66/100 M.N.)

Una vez puesto a discusión y consideración es aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA**.

10.- En uso de la voz la Síndico Municipal Abg. Grissel Nallely Ortiz Ortega, entrega en éste acto a cada uno de los regidores presentes, así como al Presidente Municipal el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2016 para su debido estudio, proponiendo el 21 de diciembre de 2015 a las 17:00 hrs. en éste mismo recinto para que se lleve a cabo la reunión oficial de la comisión de presupuesto en la que se analizará dicho presupuesto, a efecto de emitir el correspondiente dictamen. En el mismo acto el Presidente Municipal Ing. Nicolás Briseño López, invita a todos los regidores presentes para el análisis y discusión del presupuesto de egresos 2016 en la fecha hora y lugar señalado por la Síndico Municipal.

No habiendo más asuntos que tratar, estando de acuerdo y votado con lo propuesto y acordado, se da por terminada esta quinta sesión Ordinaria siendo las 19:40 diecinueve horas con cuarenta minutos, firmando en la misma los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----